Proyecto de enmienda 6175 === LIBE/6175===

Línea presupuestaria de referencia : 16 05 01
<< Presentado por Kathalijne Maria Buitenweg, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior >>

Volumen 4 (sec. 3) - Comisión

Artículo 16 05 01 Difusión de información

Modifíquense los comentarios y las cifras como sigue:

16 05 01	PP 2004		APP 2005		PP 2005		ENMIENDA		PP+ENMIENDA	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
Créditos	17 100 000	14 700 000	17 750 000	15 700 000	17 100 000	15 400 000	3 650 000	3 300 000	20 750 000	18 700 000
Reservas										

Denominación:

Difusión de información

Comentarios:

Después de los guiones que empieza por :

Este crédito se destina a cubrir:la ayuda financiera a los .....a la coordinación y a la animación de estas redes.

.....

y termina en :

los gastos debidos a la coordinación y a la animación de estas redes.

Añádase el texto siguiente:

Este crédito se destina a financiar actividades de organizaciones no gubernamentales que se dedican al asesoramiento de ciudadanos para ayudarles a hacer valer sus derechos europeos.

Bases jurídicas:

Actos de referencia:

JUSTIFICACIÓN:

Los ciudadanos necesitan información, pero también asesoramiento para hacer valer sus derechos.

El año pasado se aprobó una enmienda que incluía un comentario sobre la necesidad de cofinanciar los servicios de asesoría al ciudadano. La Comisión aún no ha actuado en relación con este comentario. El comentario de este año pretende ampliar el campo de los posibles beneficiarios en relación con la enmienda del Parlamento del año pasado, con el fin de dejar absolutamente claro que los recursos no se destinan a una organización determinada, cosa que sería contraria al Reglamento financiero. El objetivo del comentario es describir un ámbito de actividades que debe financiarse. Los fondos deben ir a los mejores proyectos y no a organizaciones predeterminadas. Sin embargo, debe prestarse atención a que las ONG y las redes puedan llegar a las personas a las que aún no han llegado, que son las más necesitadas de asesoramiento.

En la enmienda al presupuesto 2004, el Parlamento reconoció que serían necesarios alrededor de 3 millones de euros. Sin embargo, la Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de la estrategia de información y comunicación de la Unión Europea (COM(2004)196 de 20 de abril 2004) deja claro que todos los recursos se destinan a la red de enlaces de información existentes. Por tanto, es necesario aumentar el importe de la línea presupuestaria.

=-=-=-

La acción preparatoria no es el instrumento adecuado para la ejecución de las decisiones de los Estados miembros en casos individuales de asilo, especialmente teniendo en cuenta las considerables diferencias existentes entre los Estados miembros en prácticas y normativas de asilo.

=-=-=-

=-=-=-=-=-=-=-=-=-=-==-=-=-=-=-=-=-=-=-=